



Municipalidad de El Progreso, Yoro.

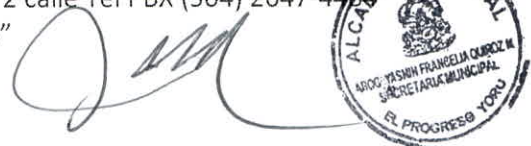
CERTIFICACION

La infrascrita Secretaria Municipal de este término **CERTIFICA:** El Preámbulo No.10 del Acta No 040, de fecha 16 de octubre de 2015 que literalmente dice:

10.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

001-040-2015.- La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro

CONSIDERANDO: Que el Señor Amílcar René Girón Gerente ASP Consultores, empresa contratada por **COPECO** a través del Proyecto de Gestión de Riesgos de Desastres **-PGRD-** para realizar los estudios de “Actualización de Planificación Territorial con enfoque en Gestión de Riesgos para (7) siete municipios”.- **CONSIDERANDO:** Que la Arquitecta Rina Mancia en fecha 2 de octubre compareció ante la Corporación Municipal ha exponer los alcances de la consultoría, los resultados a esperar y presentar una muestra de los productos a entregar conforme al convenio suscrito entre **COPECO** y la Municipalidad. **CONSIDERANDO:** Que la Arquitecto Rina Mancia, explica que el Centro Poblado de Agua Blanca Sur fue seleccionado como punto focal para la ejecución.- **POR TANTO LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA: PRIMERO:** Manifiestar su agradecimiento a **COPECO** a través del Proyecto de Gestión de Riesgos de Desastres **-PGRD-** por considerar nuestro municipio para la realización de los estudios de “Actualización de Planificación Territorial con enfoque en Gestión de Riesgos.-**SEGUNDO:** Solicitar a quien corresponda la reconsideración del Centro Poblado Agua Blanca Sur, mismo que no fue socializado, tomando en cuenta además que esta zona del municipio nunca ha sido vulnerable, nuestro Plan de Zonificación y de Ordenamiento Territorial ya define las zonas de riesgo, instrumentos que se pide sean tomados en cuenta para la consultoría, nuestro municipio además cuenta con una Unidad de Emergencia con toda la logística necesaria, un Comité de Emergencia Municipal estructurado y equipado, personal técnico especializado en la materia de gestión de riesgo, planes mapas y toda la documentación necesaria relacionada con la vulnerabilidad del municipio, así como la capacidad instalada a través de los Comité de Emergencia Local, lo anterior obedece a que esta Municipalidad a





Municipalidad de El Progreso, Yoro.

Integrado la gestión del riesgo como un eje estratégico de desarrollo desde el año 2006.-**TERCERO:** Instruir a la Gerencia General, al Jefe de la Unidad de Emergencia Municipal y al Jefe de Obras Públicas, así como a la Comisión Municipal de Emergencia, brindar toda la colaboración requerida como apoyo a la Empresa Consultora a fin de lograr los mejores resultados.

002-040-2015.- La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro

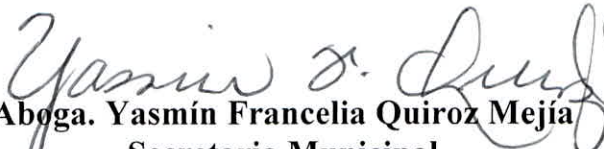
CONSIDERANDO: Que la Comisión de Licitaciones de la Municipalidad presentaron informe relacionado con la Licitación Pública MEP 002-2015 para la adquisición de 03 vehículos para la municipalidad de El Progreso.-

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Licitaciones en fecha veinticinco de septiembre de dos mil quince se constituyó para recibir las ofertas de parte de la empresas que compraron las bases de la Licitación Pública MEP 002-2015, dejando constancia que no se presentó ningún oferente.-

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Licitaciones solicita a esta Corporación Municipal se declare desierta la **Licitación Pública MEP 002-2015** .-**POR TANTO LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA: 1.-DECLARAR DESIERTA LA LICITACION PUBLICA MEP 002-2015** en virtud de no presentarse el día y hora señalada ninguna de las empresas que compraron las bases de la licitación. 2.-Se instruye a la Comisión de Licitaciones continuar con el proceso de conformidad con lo que establece la Ley de Contratación del Estado, la Ley de Municipalidades y demás leyes aplicables a este tipo de procesos.

11.-CIERRE.- No habiendo más de que tratar se cerró la sesión a las 4:30 Alexander López Orellana.-Juan Pompilio Tejeda.- Guillermo Antonio Gáneas Orellana.- Armida Concepción Talavera López.- Osman Paz Ramírez.-Araminta Pereira Ortega.- Marvin Augusto Panting Moya.- María Carlota Rodríguez Andrade.- Dagoberto Bonilla Umanzor.- Yasmín Francelia Quiroz Mejía.- Secretaria Municipal.

Extendida en la ciudad de El Progreso, departamento de Yoro, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil quince.


Aboga. Yasmín Francelia Quiroz Mejía
Secretaria Municipal

